

Ciudad Gral. Liber Seregni, 06 de Octubre de 2023.

RESOLUCIÓN N° 152/2023.

ACTA N° 19/2023.

Municipio Nicolich.

Visto:

La conmemoración del mes de la Diversidad.

CONSIDERANDO:

1. Que como desde hace varios años se convoca a vecinas, vecinos y colectivos de la Ciudad Gral. Liber Seregni para organizar diversas actividades en el marco de esta fecha.
2. Que unas de las actividades a realizarse es el traslado de vecinas, vecinos y distintos colectivos a la marcha por la Diversidad, se estima el pago al proveedor OCEANTUR VIAJES (G Y G Ltda), Rut: 212749130012, por concepto de traslado, la suma de \$ 8900 pesos uruguayos.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

1. Autorizar el pago al proveedor OCEANTUR VIAJES (G Y G Ltda), Rut: 212749130012, por concepto de traslado, la suma de \$ 8900 pesos uruguayos, por el traslado de vecinas, vecinos y los distintos colectivos a la marcha de la Diversidad.
2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese..


Griselda Calleros
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Graciela Echeverría
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni